

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A
LA ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000567508
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL CPIFP JAVIER IMBRODA (00085/ISE/2024/SC)
CENTRO: 41022978
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 206.611,57 €
IMPORTE DEL IVA: 43.388,43 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 250.000 €
VALOR ESTIMADO: 206.611,57 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 3 de abril de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de marzo de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de marzo de 2025:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	03/04/2025	
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQK9NQVK2P4H5RERLV7NTGHNE	PÁG. 1/4	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
F72523962	MONDRAGON LINGUA-ALECO S COOP	1
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	4

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la Mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente el informe realizado por el asesor técnico de fecha 1 de abril de 2025 el cual sirve de base a la Mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras, se observan las siguientes incidencias:

F72523962	MONDRAGON LINGUA-ALECO S COOP	LOTE 1
-----------	-------------------------------	--------

- **Documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas:**

Una vez evaluada la documentación técnica presentada por el licitador, se constata que hay elementos de las especificaciones técnicas que deben aclararse o corroborarse. Estos se indican a continuación:

• **LOTE 1**

Cód. artículo	Artículo	Elementos a subsanar
0704/1	TORNILLO BANCO MECÁNICA 150 MM	La ficha técnica debe recoger explícitamente los siguientes requerimientos del PPT: • Altura de amarre (altura medida desde la parte superior de la guía a la parte inferior de la mordaza): al menos 90 mm. La ficha técnica no recoge la altura de amarre del modelo propuesto. • Accesorios: útiles necesarios para la sujeción del tornillo al banco de trabajo. La ficha técnica presentada indica únicamente «fijación a la mesa mediante placa fija y tornillos», pero no especifica si estos tornillos, o cualquier otro elemento necesario para la fijación del tornillo, están incluidos en la oferta.

La subsanación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmNQK9NQVK2P4H5RERLV7NTGHNE	PÁG. 2/4	

B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	LOTE 4
-----------	---	--------

- **Documentación para la verificación del cumplimiento por los bienes ofertados de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas:**

Una vez evaluada la documentación técnica presentada por el licitador, se constata que hay elementos de las especificaciones técnicas que deben aclararse o corroborarse. Estos se indican a continuación:

• **LOTE 4**

Cód. artículo	Artículo	Elementos a subsanar
0701/1	REGLOSCOPIO ALINEADOR FAROS	La ficha técnica debe corroborar el siguiente requerimiento del PPT: El PPT requiere que el marcado del equipo se realice «<i>mediante penetración por láser o serigrafía permanente</i>». (la ficha técnica presentada indica que el marcado se realizará mediante etiqueta láser permanente). Por otro lado, el licitador debe aportar declaración CE de conformidad del equipo, tal y como se requiere en el apartado “Documentación a presentar en la ficha técnica” del PPT.
0844/1	ASPIRADOR GASES DE ESCAPE	La ficha técnica debe corroborar el siguiente requerimiento del PPT: El PPT requiere que el marcado del equipo se realice «<i>mediante penetración por láser o serigrafía permanente</i>». (la ficha técnica presentada indica que el marcado se realizará mediante etiqueta láser permanente). Por otro lado, el licitador debe aportar declaración CE de conformidad del equipo, tal y como se requiere en el apartado “Documentación a presentar en la ficha técnica” del PPT.
1251/1	ASPIRADOR DE POLVO	La ficha técnica debe corroborar el siguiente requerimiento del PPT: El PPT requiere que el marcado del equipo se realice «<i>mediante penetración por láser o serigrafía permanente</i>». (la ficha técnica presentada indica que el marcado se realizará mediante etiqueta láser permanente). Por otro lado, el licitador debe aportar declaración CE de conformidad del equipo, tal y como se requiere en el apartado “Documentación a presentar en la ficha técnica” del PPT.
2597/1	EQUIPO DE LAVADO DE PIEZAS TALLER	La ficha técnica debe corroborar el siguiente requerimiento del PPT: El PPT requiere que el marcado del equipo se realice «<i>mediante penetración por láser o serigrafía permanente</i>». (la ficha técnica presentada indica que el marcado se realizará mediante etiqueta láser permanente). Por otro lado, el licitador debe aportar declaración CE de conformidad del equipo, tal y como se requiere en el apartado “Documentación a presentar en la ficha técnica” del PPT.
2633/1	SECADOR DE PINTURA POR	La ficha técnica debe corroborar el siguiente requerimiento del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmNQK9NQVK2P4H5RERLV7NTGHNE	PÁG. 3/4	

Cód. artículo	Artículo	Elementos a subsanar
	INFRARROJOS	PPT: El PPT requiere que el marcado del equipo se realice «<i>mediante penetración por láser o serigrafía permanente</i>». (la ficha técnica presentada indica que el marcado se realizará mediante etiqueta láser permanente). Por otro lado, el licitador debe aportar declaración CE de conformidad del equipo, tal y como se requiere en el apartado "Documentación a presentar en la ficha técnica" del PPT.

La subsanación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **7 de abril de 2025** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, exclusivamente, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		03/04/2025	
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNQK9NQVK2P4H5RERLV7NTGHNE		PÁG. 4/4	